



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2024/030.SER.ABR.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Planes de autoprotección		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.317000-3 Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.		
<b>Valor Estimado</b>	392.503,32 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	327.086,10 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	395.774,18 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

**RESUELVO:** adjudicar el contrato en favor de GESEMER Ingenieros S.L. por un importe de 254.934,00 € (doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 308.470,14 € (trescientos ocho mil cuatrocientos setenta euros con catorce céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a GESEMER Ingenieros S.L., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

LA GERENTE  
- Carmen Figueroa Navarro -  
(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024  
BOCM núm. 90, 16 de abril de 2024)  
(Documento firmado electrónicamente)



Código de verificación : ae0868b9080a8a1b



**CUADRO DE VALORACIÓN**

**EXPEDIENTE: 2024/030.SER.ABR.MC.**

**"SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LA UAH"**

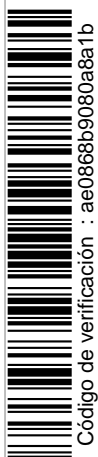
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR	RESTO CRITERIOS						PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL	
	OFERTA	Máx. 49 puntos		Máx. 45 puntos	Simulacros turno de tarde		Simulacros emergencia ISO 14001		Trabajadores adscritos fijos			
					(Si/No)	2 puntos	(Si/No)	2 puntos	(nº 0,1 o 2)			Máx. 2 puntos
CEPRETEC	228.960,27	49	21	Si	2	Si	2	2	2	2	27	76
GESEMER Ingenieros S. L.	254.934,00	36,02978849	36	Si	2	Si	2	2	2	2	42	78,029788
PREVENCION DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA S.L.	255.650,30	35,67209775	27	Si	2	Si	2	2	2	2	33	68,672098
EUROCONTROL ASISTENCIA TECNICA SL	284.900,00	21,06600168	6	Si	2	Si	2	2	2	2	12	33,066002
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MARE NOSTRUM SL	280.018,41	23,50366677	4	Si	2	Si	2	2	2	2	10	33,503667

Firmado por: MARIA CARMEN FIGUEROA NAVARRO

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 13-09-2024 14:41:22

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ae0868b9080a8a1b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ae0868b9080a8a1b>